AD42-182-17

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRO IMPRESO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, SEXTIL EDITORES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. DIEGO ECHEVERRÍA CEPEDA, EN LO SUCESIVO "SEXTIL" Y POR LA OTRA PARTE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. EN ADELANTE "CECUT" REPRESENTADA POR RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA SEXTIL:

a) Ser una sociedad mercantil mexicana establecida de acuerdo con las leyes del país, constituida el día 6 de marzo de 2009, otorgada ante el notario público Número 21 de Naucalpan, Edo. De México, Lic. Guillermo E. Velázquez Quintana, mediante escritura pública número 21,723; contar con Registro Federal de Contribuyentes número SED-090306-4R3, inscrita en el Registro Público de Personas Morales de la ciudad de México, bajo el folio No. 399641.; con domicilio en Alfonso Nápoles Gándara No. 50 Piso 1-103 Col. Peña blanca Santa Fe Delegación Álvaro Obregón C.P. 01210 México, D.F y que su objetivo social es la edición, reproducción y venta de todo tipo de obras literarias, artísticas, pedagógicas, técnicas, audiovisuales, digitales, impresas y de cualquier otro tipo permitidas por la ley.

b) Que sus facultades para representar a **SEXTIL** constan en la escritura pública No 48,878 de fecha 25 de octubre de 2013, pasada ante la fe del Notario Público No. 68, Lic. Alfredo Ruiz del Rio Prieto del Distrito Federal, mismas que son suficientes para celebrar el presente Contrato las cuales no le han sido revocados ni limitadas en forma alguna.

c) Que dentro de sus objetivos están los relativos a la actividad editorial, incluyendo la edición, distribución, comercialización, exportación e importación, compra y venta por cuenta propia o ajena, de libros, impresos y electrónicos, publicaciones de todo tipo, productos publicitarios y la realización de eventos culturales, sociales y publicitarias; así como actividades directamente relacionadas, permitidas por la ley.

d) Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias para representarla en este acto y que las mismas no le han sido restringidas ni modificadas en forma alguna.

e) Estar capacitado para llevar a cabo la edición impresa de la obra literaria titulada *"La Última Luna. El amor secreto de Amado Nervo"* de los coautores Guadalupe Loaeza y Pável Granados en adelante **LA OBRA**, y contar con medios propios y personal técnico y profesional debidamente capacitado para su óptima producción, por lo que, tiene interés en prestar al **EL CLIENTE** los servicios editoriales relativos a la publicación de la misma; en adelante **LA PRESTACIÓN.**

II.- DECLARA EL CLIENTE

a) Ser una persona moral de Nacionalidad Mexicana con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven del objeto y cumplimiento del presente instrumento, el ubicado en Paseo de los Héroes No. 9350 Zona Urbana Río C.P. 22010 con RFC: OCC-800922-SY8.

b) Tener interés y contar con los medios suficientes para contratar a **SEXTIL**, a fin de que lleve a cabo **LA PRESTACIÓN** relativa a **LA OBRA**, de conformidad con los acuerdos que figuran en el clausulado de este contrato.

c) Que dicha contratación se hizo mediante adjudicación directa.

d) Que su representante legal cuenta con las facultades legales suficientes para comprometerse en este acto y que los exhibe mediante escritura pública número 51429 de fecha 18 de mayo del 2016 ante el Notario Público número 13 de la Ciudad de Tijuana.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- Que de acuerdo a las declaraciones que anteceden, están conformes en suscribir este instrumento al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Las partes incorporan las anteriores declaraciones al contenido de esta cláusula con todo su vigor y fuerza legal como si a la letra se insertasen, aceptando todas las consecuencias legales inherentes.

SEGUNDA.- El objeto del presente instrumento consiste en la contratación de **SEXTIL** por parte de **EL CLIENTE** para que, con su personal especializado, realice **LA PRESTACIÓN** consistente en la edición, producción e impresión de **500 (QUINIENTOS)** ejemplares de **LA OBRA**, incluyendo su formación editorial, el cuidado de la edición y el diseño general de la misma.

TERCERA.- A fin de dar debido cumplimiento al presente instrumento, **SEXTIL** se obliga a realizar **LA PRESTACIÓN** llevando a cabo las acciones que, de manera enunciativa más no limitativa, se enlistan a continuación:

a) Llevar a cabo el diseño, diagramación, edición, producción e impresión de un único tiraje de 500 (QUINIENTOS) ejemplares de **LA OBRA**, previa aprobación por parte de **EL CLIENTE.**

b) Realizar el tiraje de 500 (QUINIENTOS) ejemplares de **LA OBRA** con las siguientes características:

- Tiraje: 500 ejemplares
- Páginas: 156
- Forros: Pasta blanda impresa en cartulina sulfatada de 14 pts
- Interiores: Impresos a 1 tinta en papel cultural ahuesado
- Empaquetado: Retractilado Individual
- Precio: $37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

c) Someter las aportaciones anteriormente descritas y **LA OBRA** en su totalidad a la revisión y consideración del **EL CLIENTE** antes de proceder a su entrega formal.

d) **SEXTIL** se constituye en la única responsable de la utilización y explotación del contenido de **LA OBRA**, liberando a **EL CLIENTE** de toda responsabilidad relacionada con los derechos de autor respecto de dicho contenido, así como de cualquier reclamación que sobre el mismo pudiera llegarse a presentar.

QUINTA.- Las partes acuerdan que **EL CLIENTE** cubrirá a **SEXTIL**, por concepto de la realización de **LA PRESTACIÓN**, la cantidad de $37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en una sola exhibición a la entrega de la obra.

La entrega formal de **LA OBRA** deberá realizarse a más tardar el día 28 de mayo de 2017 en el domicilio de **CECUT** ubicado en Paseo de los Héroes #9350 Zona urbana Rio Tijuana, Baja California, C.P. 22010.

SEXTA. - **EL CLIENTE** conoce y acepta que, la titularidad de los derechos patrimoniales sobre los contenidos de **LA OBRA** corresponde íntegramente a **SEXTIL**, así como las características gráficas y tipográficas, el formato y la disposición del material que constituyen el diseño de **LA OBRA**.

OCTAVA. - Las partes convienen en que los créditos serán incluidos en la página legal de los ejemplares de **LA OBRA**.

- **D.R. © Sextil Editores/Editorial Atrament, 2017.**

NOVENA. - Fuera de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, cada una de las partes conserva su independencia por lo que no constituyen una asociación general ni existe relación laboral alguna entre ellas.

DÉCIMA. - La vigencia del presente instrumento inicia al momento de su firma y termina con la entrega de los ejemplares de **LA OBRA** a **EL CLIENTE**, momento en que concluye el presente contrato y las obligaciones derivadas del mismo.

DÉCIMA PRIMERA. - En el presente contrato no existe error, dolo, mala fe, enriquecimiento ilícito, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invalidarlo, por lo que las partes renuncian expresamente a pedir su nulidad por cualquiera de las causas señaladas.

DÉCIMA SEGUNDA. - Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y terminación de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los tribunales competentes en la República Mexicana, renunciando a cualquier otra competencia que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del alcance y fuerza legal del presente contrato, lo firman por triplicado, quedando dos ejemplares en poder de **SEXTIL** y uno en poder de **EL CLIENTE**, en la ciudad de México, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

SEXTIL

DIEGO ECHEVERRÍA CEREDA

EL CLIENTE

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

Recurso Propio

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. ENE-17
VIG.- INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017RF-03-472	FECHA DE ENTREGA:	
FECHA DE RECEPCIÓN:	23/05/17	ACUSE DE RECIBO:	NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	18/05/2017	ÁREA SOLICITANTE:	VENTA DE ARTICULOS PROMOCIONALES Y TIENDA SAN SIMON
NÚMERO DE SOLICITUD:	TIEN-008	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.Difn20.-Tiendas y Cafetería San Simón
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	EGLHA PEREZ FELIX	JUSTIFICACION:	NO APLICA
FIRMA	No. EXT: 9670		

ASUNTO:

TIENEN COMO PROPOSITO ES FOMENTAR LA CULTURA DE LA LECTURA A TRAVEZ DE LA ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES EDITORIALES

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SOLCITADOS SON RECUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO SIGUIENTE 1) PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES

META A ALCANZAR:

LA PRESENTE PETICIÓN LOGRARA QUE ELC ENTRO CULTURAL TIJUANA CUMPLA CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR LA LECTURA Y HACER LLEGAR AL PUBLICO EDICIONES DE CALIDA DY BUEN CONTENIDO

Objetivo del PECA:
Estrategia:
Línea de Acción:

OBSERVACIONES:	ESTA ADQUISICIÓN CONSTA DE 500 EJEMPLARES DEL TÍUTLO " LA ÚLTIMA LUNA " EL AMOR SECRETO DE AMADO NERVO, DE GUADALUPE LOAEZA Y PÁVEL GRANADOS, PROVEEDOR SEXTIL EDITORES, S.A. DE C.V.	CANTIDAD SOLICITADA:	$37,500.00
		IVA:	$6,000.00
		TOTAL:	$43,500.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	Mayo.
CON CARGO AL PROYECTO:	17.Difn20
NÚMERO DE PARTIDA:	23801
CANTIDAD AUTORIZADA:	$43,500.00

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

ALAN BAUTISTA PLASCENCIA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE INCREMENTO

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	TIEN-008	18/05/2017
		CECUT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO-17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	23801	4	43,500.00	-	-	-	-	43,500.00	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

ESTA ADQUISICIÓN ES POR 500 EJEMPLARES DE LA ULTMA LUNA DE GUADALUPE LOAEZA Y PÁVEL GRANADOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

ELABORÓ

GERENCIA / COORDINACIÓN

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR